



## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

**Acta Cronológica y Sumaria Número 03  
Honorable Consejo General Universitario  
Primera Sesión Pública Extraordinaria  
20 de diciembre de 2010**

**Presidente: Contador Público Juan López Salazar.  
Secretario: Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto.**

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del lunes 20 veinte de diciembre de 2010 dos mil diez, en el lugar que ocupa el Auditorio de la Unidad Académica Preparatoria No. 1, "Dr. Julián Gascón Mercado", se reunieron, previa convocatoria los integrantes del Honorable Consejo General Universitario, a efecto de llevar a cabo la primera sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente:

### **Orden del día:**

**Lista de asistencia;  
Declaratoria de quórum;  
Presentación de invitados; y  
Aprobación del siguiente orden del día:**

- I. Lectura y aprobación en su caso, del acta cronológica y sumaria número 02 de la primera sesión pública ordinaria del Honorable Consejo General Universitario, celebrada el día 29 de noviembre de 2010.**
- II. Presentación de la iniciativa del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Nayarit.**
- III. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, que contiene los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2011.**



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#### **IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, que emite la Comisión Permanente de Legislación Universitaria, que contiene el Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Nayarit.**

Respecto al registro de asistencia, el Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del Consejo, informa que se encuentran presentes 101 ciento un consejeros de un total de 118 ciento dieciocho que integran el Honorable Consejo General Universitario, por lo que se encuentra la mayoría de sus integrantes.

El Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, declara la existencia de quórum, instalada la sesión y válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.

Antes de iniciar con la lectura del orden del día, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicita al pleno, autorización para que los funcionarios universitarios, Doctor Rubén Bugarín Montoya, Secretario de Investigación y Posgrado; Licenciado David Miguel Ángel Acosta Cruz, Secretario de Extensión y Vinculación; Ingeniero Arturo Sánchez Valdez, Secretario de Servicios Académicos y Maestro José Ocampo Galindo, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional, comparezcan a la presente sesión con voz pero sin derecho a voto, por lo que una vez que fue sometida a votación resultó aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicita al Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del mismo, proceda a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria para esta sesión, por lo que una vez que fue leído, lo sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Para abordar el primer punto del orden del día, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, con base en lo dispuesto por el artículo 14 catorce del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, ya que, para su conocimiento, la misma fue entregada con oportunidad a los consejeros, junto con la convocatoria para la presente sesión.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del Consejo, somete a votación, la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación se pasó al segundo punto del orden día que se refiere a la presentación de la iniciativa del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Nayarit, por lo que se le concede el uso de la palabra al maestro José Ocampo Galindo, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional para que haga la presentación respectiva.

Al término de la presentación, se sometió a votación para que la iniciativa del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Nayarit, se turne a la Comisión Especial para la Conformación del Plan de Desarrollo Institucional para su análisis y dictamen, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación se abordó el tercer punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, que contiene los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2011; por lo que se le concedió el uso de la palabra al consejero Director de la Unidad Académica de Contaduría y Administración M.E.S. Francisco Haro Beas, presidente de dicha comisión, con la finalidad de que le diera lectura al dictamen.

Al término de la lectura del dictamen, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo; solicitó al Secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea, entrar a la discusión del dictamen con proyecto de acuerdo que contiene los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2011, con dispensa de trámite, por lo que una vez que fue sometido a votación, resultó aprobada por unanimidad.

Respecto a este punto hacen uso de la palabra los consejeros Directora de la Unidad Académica de Economía M.C. María Elena Medina Navarrete, C.P. Juan López Salazar, Presidente del Consejo General Universitario y Luis Manuel Hernández



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Escobedo, Consejero Secretario General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la finalidad de expresar su punto de vista referente al tema.

Al no haber más intervenciones el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea si el dictamen se considera suficientemente discutido en lo general, por lo que una vez que fue sometido a votación resultó aprobado por unanimidad.

Al no existir reserva de artículos el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea dicho dictamen, por lo que una vez que fue sometido a votación resultó aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó al cuarto punto del orden del día, el cual se refiere a la Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, que emite la Comisión Permanente de Legislación Universitaria, que contiene el Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Nayarit; por lo que se le concedió el uso de la palabra al Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria No. 1, Leopoldo Pérez Cabello, vocal de dicha Comisión, con la finalidad de que diera lectura al dictamen.

Al término de la lectura del dictamen, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo; solicitó al Secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea, entrar a la discusión del dictamen con proyecto de acuerdo que contiene el Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Nayarit, con dispensa de trámite, por lo que una vez que fue sometido a votación, resultó aprobada por unanimidad.

Respecto a este punto, hacen uso de la palabra los consejeros Secretario General del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, Porfirio López Lugo y Consejero Secretario General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, Luis Manuel Hernández Escobedo, con la finalidad de expresar su punto de vista referente al tema.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Al no haber más intervenciones el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea si el dictamen se considera suficientemente discutido en lo general, por lo que una vez que fue sometido a votación resultó aprobado por unanimidad.

Enseguida el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, por conducto del Doctor Cecilio Flores Soto, Secretario del mismo, somete el dictamen a consideración del pleno para su discusión en lo particular y solicita a los consejeros reserven los artículos que consideren convenientes, si así lo desean.

Respecto a este punto hace uso de la palabra el Consejero Secretario General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, Luis Manuel Hernández Escobedo, para solicitar la reserva del capítulo I, artículo 4º, fracción V y la adición de un artículo transitorio del dictamen en estudio.

Acto seguido el Consejero Luis Manuel Hernández Escobedo, presentó la propuesta de modificación del texto del artículo 4º, fracción V, en los términos siguientes:

“Artículo 4º. ....

I al IV.....

V. Previsión de los recursos con que cuenta la universidad en el ámbito de sus funciones sustantivas y adjetivas, que implica la estimación de los recursos financieros y su distribución racional para hacer posible la ejecución de los programas y proyectos acordados.

VI.....”

A continuación se procedió a la discusión de la propuesta sin que hubiera intervenciones al respecto; en consecuencia, se sometió a votación si se considera suficientemente discutida, resultando aprobado por unanimidad.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Enseguida la propuesta de modificación se sometió a votación en los términos presentados, resultando aprobada por unanimidad.

Posteriormente se concede la palabra al Consejero Luis Manuel Hernández Escobedo, Secretario General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que presente la propuesta de adición de un artículo cuarto transitorio.

En uso de la palabra el Consejero Luis Manuel Hernández Escobedo, presentó un texto que adiciona un artículo cuarto transitorio en los términos siguientes:

### “Transitorios

Primero al tercero.....

Cuarto.- En la medida que la Universidad transite al modelo de área del conocimiento, se harán las reformas y adiciones pertinentes al presente reglamento.”

Respecto a este punto hacen uso de la palabra los consejeros Secretario General del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, Porfirio López Lugo y Consejero Secretario General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, Luis Manuel Hernández Escobedo, con la finalidad de expresar su punto de vista referente al tema.

Acto seguido, se sometió a votación si se considera suficientemente discutida la propuesta de adición de un artículo cuarto transitorio, resultando aprobada por unanimidad.

Enseguida se sometió a votación la adición de un artículo cuarto transitorio, en los términos presentados, resultando aprobada por unanimidad.

Finalmente el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo da por concluida la sesión.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Enseguida el Secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, hace constar la relación de acuerdos aprobados, correspondientes al desarrollo de cada uno de los puntos tratados.

### **Acuerdos:**

#### **Acuerdo: 2010.3.1.**

Se aprobó por unanimidad dar voz, pero sin derecho a voto a los funcionarios universitarios siguientes: Doctor Rubén Bugarín Montoya, Secretario de Investigación y Posgrado; Licenciado David Miguel Ángel Acosta Cruz, Secretario de Extensión y Vinculación; Ingeniero Arturo Sánchez Valdez, Secretario de Servicios Académicos; y al Maestro José Ocampo Galindo, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional.

#### **Acuerdo: 2010.3.2.**

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

#### **Acuerdo: 2010.3.3.**

Se aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura del acta cronológica y sumaria número 02, de la Primera Sesión Pública Ordinaria del Honorable Consejo General Universitario, celebrada el día 29 de noviembre de 2010.

#### **Acuerdo: 2010.3.4.**

Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión Especial para la Conformación del Plan de Desarrollo Institucional, la iniciativa del Plan de Desarrollo Institucional para su análisis y dictamen.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### **Acuerdo: 2010.3.5.**

Se aprueba por unanimidad entrar a la discusión del dictamen con proyecto de acuerdo que contiene los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2011, con dispensa de trámite.

### **Acuerdo: 2010.3.6.**

Se aprueba por unanimidad que el dictamen con proyecto de acuerdo que contiene los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2011, se encuentra suficientemente discutido en lo general.

### **Acuerdo: 2010.3.7.**

Se aprobó por unanimidad el dictamen con proyecto de acuerdo que contiene los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2011.

### **Acuerdo: 2010.3.8.**

Se aprobó por unanimidad entrar a la discusión del dictamen con proyecto de acuerdo que contiene el Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Nayarit, con dispensa de trámite.

### **Acuerdo: 2010.3.9.**

Se aprobó por unanimidad que el dictamen con proyecto de acuerdo que contiene el Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Nayarit, se encuentra suficientemente discutido en lo general.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### **Acuerdo: 2010.3.10.**

Se aprobó por unanimidad que la modificación de la fracción V del artículo 4º del capítulo I del Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Nayarit, se encuentra suficientemente discutida.

### **Acuerdo: 2010.3.11.**

Se aprobó por unanimidad la modificación de la fracción V del artículo 4º del capítulo I del Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Nayarit, para quedar como sigue:

“Artículo 4º. ....

I al IV.....

V. Previsión de los recursos con que cuenta la universidad en el ámbito de sus funciones sustantivas y adjetivas, que implica la estimación de los recursos financieros y su distribución racional para hacer posible la ejecución de los programas y proyectos acordados.

VI.....”

### **Acuerdo: 2010.3.12.**

Se aprobó por unanimidad que la adición de un artículo cuarto transitorio del Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Nayarit, se encuentra lo suficientemente discutida.

### **Acuerdo: 2010.3.13.**

Se aprobó por unanimidad la adición de un artículo cuarto transitorio del Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Nayarit, para quedar como sigue:



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

“Transitorios

Primero al tercero.....

Cuarto.- En la medida que la Universidad transite al modelo de área del conocimiento, se harán las reformas y adiciones pertinentes al presente reglamento.”

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia que autoriza el suscrito Secretario del Consejo General Universitario, en el auditorio que ocupa la Unidad Académica Preparatoria No. 1 “Dr. Julián Gascón Mercado”, de la Ciudad de la Cultura Amado Nervo.

Se hace constar que la presente acta solo contiene una descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, constando simplemente en una narración de hechos de las intervenciones de los consejeros; la versión fiel de las intervenciones quedaron respaldadas en medios magnéticos que integran la crónica del Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV y 14 último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

**Doy fe.**-----

**Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto,  
Secretario del Consejo General  
Universitario y  
Secretario General de la Universidad  
Autónoma de Nayarit**

**Contador Público Juan López Salazar,  
Presidente del Consejo General  
Universitario y  
Rector de la Universidad Autónoma de  
Nayarit**